

Política pública y comercialización del sector palmero*

Public Policies and Trade in the Oil Palm Sector

* Documento elaborado con aportes de Julio César Laguna Loaiza, Secretario Técnico del FEP Palmero

FEDEPALMA

Los instrumentos de política pública que impactan la comercialización del sector palmero colombiano son los aranceles, el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP), el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) y el Programa Nacional de Biodiésel.

Los aranceles de los aceites y las grasas han sido objeto de negociación por parte del Gobierno Nacional en diferentes tratados de libre comercio, entre los cuales se destacan el celebrado con los países del Mercosur y con Estados Unidos, quienes son grandes productores y exportadores de aceites de soya y girasol (principales competidores del aceite de palma en el mercado local).

Debido al avance de dichos tratados, la desgravación del arancel externo común de los aceites de palma y sustitutos está llegando a 0 %. No obstante, en el caso del aceite de palma, el Gobierno ha realizado negociaciones con los principales productores (Malasia e Indonesia), por lo que se conserva un arancel del 20 % y el arancel variable del SAFP (Figura 1). Así mismo, se ha mantenido el SAFP en gran parte de las negociaciones, con excepción de Estados Unidos; en el caso de este país, los aceites refinados, el sebo, el aceite de girasol y el de canola se encuentran desgravados y pueden ingresar con 0 % de arancel, además, se mantiene un contingente de aceite de soya crudo libre de arancel (Figura 2).

Figura 1. Aranceles NMF y Aplicado por el FEP para el caso del aceite de palma.

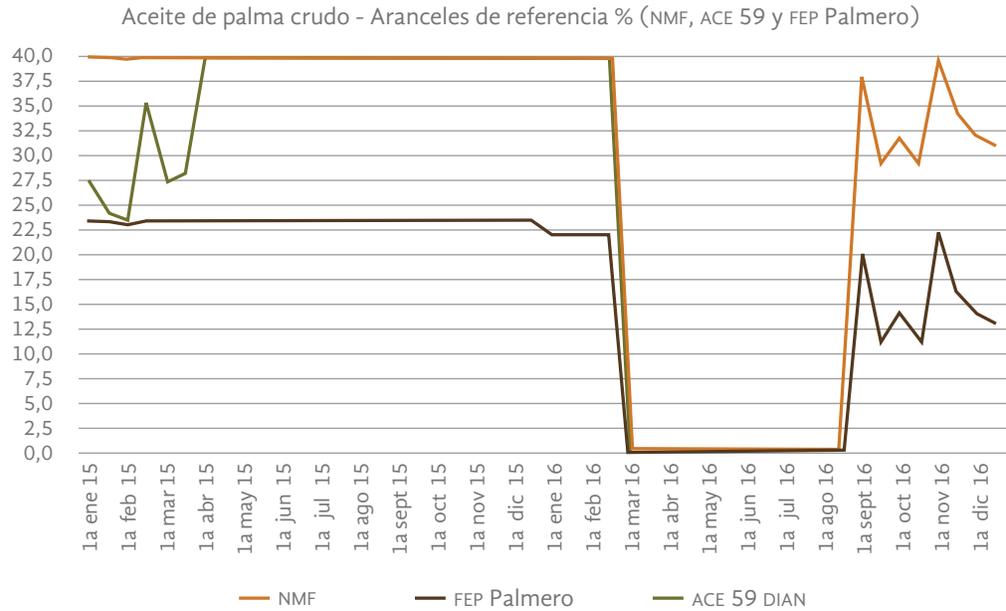
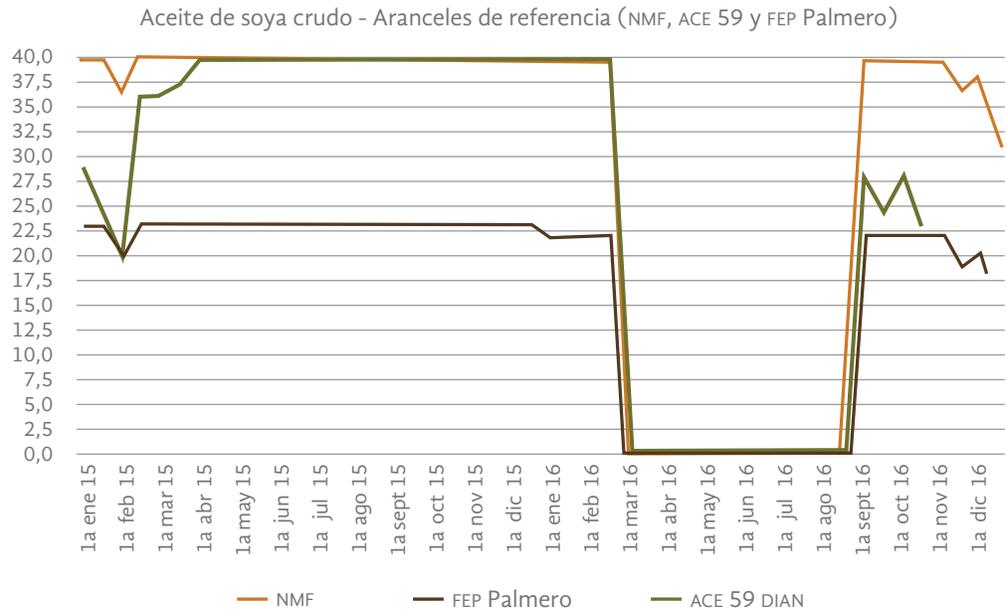


Figura 2. Aranceles NMF y Aplicado por el FEP para el caso del aceite de soya.



Es importante resaltar que 2016 fue un periodo marcado por un nivel alto de intervencion del Estado en la politica publica que enmarca la comercializacion del aceite de palma en Colombia. Especificamente, el Gobierno Nacional establecio medidas que afectaron negativamente la comercializacion y generaron perdidas en los ingresos del sector estimadas en cerca de \$ 250.000 millones de pesos, pues se redujeron a 0 % los aranceles del aceite de palma y de sus sustitutos. Ademas, se suspendio la aplicacion del SAFP por seis

meses durante un periodo de precios bajos y en el cual se contaba con un arancel adicional de 20 %. Ademas, se congeló el precio del biodiésel en varios meses del año, lo cual condujo a alteraciones en la comercializacion de la fruta y el aceite de palma, al ser este último materia prima para la produccion de dicho biocombustible.

Como resultado de lo anterior, las ventas al mercado local de aceite de palma disminuyeron de forma notable. Por otro lado, las exportaciones no se redu-

jerón, a pesar del fuerte descenso de la producción ocasionado por el efecto negativo del Fenómeno El Niño. Esto conllevó a contar en el mercado con un precio regulado del aceite de palma para biodiésel por debajo del indicador establecido en la metodología del FEP Palmero, generando distorsiones en la comercialización.

A pesar de lo anterior, el FEP Palmero en 2016 continuó cumpliendo eficazmente con los objetivos para los que fue creado, generando ingresos adicionales sobre la producción de aceite de palma valorada a precios de exportación¹ por un monto aproximado de USD 143 millones (15,5 % del valor de la producción).

1 / Indicador de ingreso adicional sobre mercado básico = (indicador de precio de venta FEP Palmero * ventas totales) - (precio FOB de exportación grupo 3 * ventas totales) / (precio local * ventas locales + ventas exportación Grupo(i) * Precio FOB Grupo (i))